

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE PARA EL AÑO JUDICIAL 2023

CONVOCATORIA N° 01-2023

PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DEL REGISTRO DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

El señor Presidente de la Comisión Encargada del Proceso de Convocatoria, Evaluación y Selección de Peritos Judiciales del Registro de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Cañete, para el año 2023, conformada mediante Resolución Administrativa N° 000159-2023-PR-CSJCÑ-PJ, convoca al Proceso de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales del Registro de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Cañete, para el año 2023.

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

- Seleccionar profesionales de los diversos Colegios Profesionales, que deseen inscribirse como Peritos Judiciales en el Registro de Peritos Judiciales – REPEJ.
- Seleccionar profesionales, especialistas y técnicos que no se encuentren organizados en Colegios Profesionales que deseen inscribirse como Peritos Judiciales en el REPEJ.
- Evaluar y Seleccionar a peritos inscritos actualmente en el Registro de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Cañete.

II. BASE LEGAL

- Res. Adm. N° 351-98-SE-T-CME-PJ – Reglamento de Peritos Judiciales.
- Res. Adm. N° 011-SE-TP-CME-PJ – Manual de Procedimientos del Registro de Peritos Judiciales.
- Res. Adm. N° 213-2017-CE-PJ – TUPA del Poder Judicial.

REQUISITOS GENERALES PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE PARA INTEGRAR LA NÓMINA DEL REPEJ

- a) **Solicitud**, en original y copia para firma del cargo, dirigida por el profesional o especialista aspirante, al Decano del Colegio Profesional o al Presidente de la Comisión (en especialidades que no existe Colegio Profesional a nivel nacional), según corresponda. Anexo 04.
- b) **Ficha de postulante**. Anexo 01.
- c) **Curriculum Vitae documentado** que acredite experiencia mínima de 05 años en el ejercicio de su profesión con copias simples de la documentación sustentatoria correspondiente, que acredite su curriculum vitae, **señalando correo electrónico actual, y dirección domiciliaria dentro del radio urbano**

RAUL JIMMY BELGADO NIETO
PRESIDENTE
COMISIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DEL REGISTRO DE PERITOS JUDICIALES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

ROMMEL HUGO FLORES SANTOS
INTEGRANTE
COMISIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DEL REGISTRO DE PERITOS JUDICIALES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE PARA EL AÑO JUDICIAL 2023

de esta Corte Superior de Justicia, el mismo que deberá estar debidamente foliado.

- d) **Copia legalizada** por Notario Público del Título Profesional o Técnico.
- e) **Constancia de Colegiatura** y/o habilitación correspondiente (en caso de los profesionales en que se requiera colegiatura en el Colegio Profesional respectivo).
- f) **Declaración Jurada** de no tener antecedentes penales, judiciales, policiales, ni impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de Perito Judicial. Anexo 05.
- g) **Declaración Jurada** que acredite tener domicilio dentro del Distrito Judicial de Cañete. Anexo 06.
- h) **Recibo de Pago por el Derecho de Inscripción** en el Proceso de Evaluación y Selección de los peritos Judiciales ascendente al 50% de la URP, el que será depositado en el Banco de la Nación bajo el **Tributo Nro. 07102 S/ 179.20** (solamente deberán pagar los postulantes que no se encuentren en la relación vigente, emitida por el REPEJ).
- i) **Declaración Jurada** presentada a la Comisión **de no adeudar el 8%** de pago al Poder Judicial por pericias realizadas correspondientes al año judicial 2022. (Para el caso de Peritos ya inscritos).

RAUL JIMMY DELGADO NIETO
PRESIDENTE
COMISIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES REGISTRADOS DE CAÑETE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

IV. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

- Los documentos indicados en el punto III, deberán ser presentados en el orden indicado, líneas arriba, debidamente foliados y firmados por el postulante, dentro de un sobre manila tamaño A4 cerrado dirigido a:

ROMMEL HUGO FLORES SANTOS
INTEGRANTE
COMISIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES REGISTRADOS DE CAÑETE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

Señores: DECANO DEL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO O CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE, SEGÚN CORRESPONDA.

Atención: COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PERITOS JUDICIALES.

Código: (Señalar a la especialidad a la cual postula, según sea el caso).

Nombre del Postulante:

- En caso de los Postulantes no agremiados, la documentación indicados en el numeral III, deberán ser presentados en el orden indicado, líneas arriba, debidamente foliados y firmados por el postulante, dentro de un sobre manila tamaño A4 cerrado dirigido a:

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE PARA EL AÑO JUDICIAL 2023

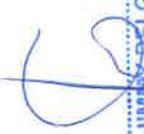
Señores: COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DEL REGISTRO DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE.

Atención: SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN.

Código: (Señalar a la especialidad a la cual postula, según sea el caso).

Nombre del Postulante:

- El citado sobre deberá presentarse en la **Secretaría Técnica de la Comisión**, ubicada en la Oficina de Servicios Judiciales y Recaudación de la Corte Superior de Justicia de Cañete, Av. Mariscal Benavides N° 657 – San Vicente de Cañete (Segundo Piso), de 08:00 a.m. a 13:30 p.m. y de 14:00 p.m. a 16:45 p.m.


RAUL JIMINY BELGADO NIETO
PRESIDENTE
COMISIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES REGISTRO DE PERITOS JUDICIALES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LOS POSTULANTES PARA INTEGRAR LA NÓMINA DEL REPEJ

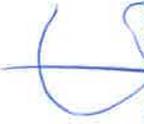
- Efectuada la convocatoria en el Diario Oficial “El Peruano”, en el Diario Judicial “Al Día Con Matices” y la página web Institucional de la Corte Superior de Justicia de Cañete, los interesados presentarán su solicitud dirigida al Decano del Colegio Profesional respectivo o a la Presidencia de la Comisión, según corresponda, adjuntando la documentación exigida en los requisitos generales para ser considerado Postulante (**Numeral III**).
- La nómina de profesionales o especialistas postulantes a Peritos Judiciales, será emitida por los Colegios Profesionales, en los casos que corresponda, a la Presidencia de la Comisión, con los respectivos legajos personales. Una copia del Currículum Vitae documentado deberá permanecer en el Colegio Profesional respectivo para su utilización en la etapa de evaluación curricular, prevista en el Artículo 12° del presente reglamento.
- En el caso de los Postulantes no agremiados la Comisión Encargada del Proceso de Convocatoria, Evaluación y Selección de Peritos Judiciales del Registro de Peritos Judiciales de la CSJ Cañete, evaluará la documentación de acuerdo a las necesidades de las especialidades para cubrir los requerimientos de los Órganos Jurisdiccionales en materia de pericias.
- Posteriormente la lista de postulantes aptos será publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, en el Diario Judicial “Al Día con Matices” y la página web Institucional de la Corte Superior de Justicia de Cañete, conforme al cronograma.


ROMMEL HUGO FLORES SANTOS
INTEGRANTE
COMISIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES REGISTRO DE PERITOS JUDICIALES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE PARA EL AÑO JUDICIAL 2023

- Todo ciudadano en ejercicio de sus derechos puede formular tacha contra los postulantes. Las tachas se presentarán mediante solicitud dirigida a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete, la misma que será recepcionada por la Mesa de Partes de la Presidencia de la CSJ Cañete; las tachas serán presentadas por escrito y deberá adjuntarse prueba sustentatoria; sin cuyo requisito no será admitida. El plazo para interponer tachas es de cinco días hábiles (05), computados a partir del día siguiente a la publicación de las listas de los postulantes que hayan aprobado la etapa de evaluación curricular. La Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete correrá traslado de la tacha al interesado, para que éste efectúe su descargo debidamente sustentado en el plazo improrrogable de tres días útiles.
- La Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete, iniciará la absolución y posteriormente publicará los resultados de las mismas en el Diario Oficial “El Peruano”, en el Diario Judicial “Al Día con Matices” y la página web Institucional de la Corte Superior de Justicia de Cañete. En caso de ser declaradas fundadas, se comunicará a los Colegios Profesionales y a todos los Presidentes de los Distritos Judiciales de la República para la continuación de la etapa de evaluación de conocimientos, adjuntando lo resuelto.
- La Evaluación de Conocimientos, es de carácter eliminatorio, estará a cargo de los Colegios Profesionales y se realiza en base al listado de candidatos aptos que remitieron los Colegios Profesionales y a la lista de los aspirantes a peritos judiciales cuya especialidad no requiere de agremiación los mismos que fueron evaluados por la Comisión. El Examen de conocimientos tiene como finalidad realizar una selección midiendo el nivel de conocimientos que tiene el candidato respecto a la naturaleza del puesto al que postula, y los conocimientos teóricos que se necesita para desempeñar las funciones propias del puesto (**puntaje máximo 30 puntos; puntaje mínimo para la aprobación es de 18 puntos**). Los resultados de la evaluación de conocimientos, así como el cronograma de entrevistas serán publicados en el Diario Oficial “El Peruano”, en el Diario Judicial “Al Día con Matices” y la página web Institucional de la Corte Superior de Justicia de Cañete.
- La entrevista Personal estará a cargo de los miembros de la Comisión y, se llevará a cabo siguiendo el cronograma de entrevistas publicado. Se evaluará las competencias y otros aspectos de interés para la Comisión. Los resultados de la evaluación serán publicados al finalizar el cronograma de entrevistas en la Página Web de la Corte Superior de Justicia de Cañete,



RAUL JIMMY BELGADO NIETO
PRESIDENTE
COMISIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE



ROMMEL HUGO FLORES SANTOS
INTEGRANTE
COMISIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE



Poder Judicial
del Perú

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE PARA EL AÑO JUDICIAL 2023

así como en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario Judicial "Al Día con Matices".

- La Comisión de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Cañete, remitirá a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete, los resultados del presente Proceso de Evaluación y Selección, a fin de que ésta, mediante Resolución, apruebe y publique la nómina de Peritos Judiciales del Distrito Judicial de Cañete para el año judicial 2023.

VI. LAS ETAPAS DEL PROCESO DE EVALUACION Y SELECCIÓN Y LAS PUNTUACIONES.

- | | |
|--------------------------------|-----------|
| a) Currículum Vitae | 50 puntos |
| b) Evaluación de conocimientos | 30 puntos |
| c) Entrevista | 20 puntos |

El puntaje mínimo aprobatorio 60 puntos

Los postulantes con alguna discapacidad deberán estar debidamente acreditados por el CONADIS de acuerdo con la Ley N° 29973, "Nueva Ley General de la Persona con Discapacidad", y su reglamento vigentes a partir del 09 de abril de 2014.

VII. VIGENCIA DEL PERIODO DE INCORPORACIÓN AL REPEJ

Año Judicial 2023 - 2024

VIII. PLAZAS A CONVOCAR PARA AMPLIACION DE NÓMINA DE PERITOS

PERITOS:

N°	DETALLE DE PLAZA EN LA ESPECIALIDAD	CANTIDAD
1.	Ingeniero Agrícola	03
2.	Ingeniero Electrónico	01
3.	Ingeniero Mecánico	02
4.	Ingeniero Agrónomo	03
5.	Ingeniero Civil	03
6.	Arquitectos	02
7.	Contador	02
8.	Grafotécnicos	02
9.	Zootecnistas	01
10.	Traductor en idioma chipibo cónico	01
11.	Traductor en idioma quechua	01
12.	Biólogo	01
13.	Dactiloscópico	02



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE PARA EL AÑO JUDICIAL 2023

IX. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS	DIAS EFECTIVOS
DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO JUDICIAL, PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y COLEGIOS PROFESIONALES	04 AL 25 DE MAYO DE 2023	15 días
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	26 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DE 2023	5 días
CALIFICACION DE CURRICULUMS	05 AL 08 DE JUNIO DE 2023	3 días
REMISIÓN DE RELACIÓN DE APTOS POR PARTE DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES	13 DE JUNIO DE 2023	1 día
PUBLICACIÓN DE APTOS	20 DE JUNIO DE 2023	1 día
PRESENTACIÓN Y TRASLADO DE TACHAS	21 AL 28 DE JUNIO DE 2023	5 días
RESOLUCIÓN DE TACHAS	03 AL 06 DE JULIO DE 2023	3 días
PUBLICACIÓN DE POSTULANTES APTOS PARA RENDIR EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	11 DE JULIO DE 2023	1 día
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	18 DE JULIO DE 2023	1 día
REMISIÓN DE EXAMEN Y RESULTADOS A LA COMISIÓN	19 DE JULIO DE 2023	1 día
RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y PUBLICACIÓN DE CRONOGRAMA DE ENTREVISTAS	26 DE JULIO DE 2023	1 día
ENTREVISTAS PERSONALES	02 DE AGOSTO DE 2023	1 día
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	07 DE AGOSTO DE 2023	1 día

RAUL JIMMY DELGADO NIETO
PRESIDENTE
COMISIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES REGISTRO DE PERITOS JUDICIALES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

ROMMEL HUGO FLORES SANTOS
INTEGRANTE
COMISIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES REGISTRO DE PERITOS JUDICIALES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

(*) El cronograma puede ser variado dependiendo del número de postulantes.

ASPECTOS DE INTERES

1. Los postulantes no podrán postular a más de una especialidad, debiendo cumplir con los requisitos solicitados para cada plaza y la debida documentación sustentatoria.
2. Las observaciones que se presenten contra los candidatos considerados aptos en la evaluación curricular, dan lugar a la interposición de tachas por parte de los ciudadanos en ejercicio de sus derechos, las que deberán formularse dentro del plazo concedido para tal fin, las mismas que serán resueltas por las Comisión previo traslado al postulante, con o sin absolución dentro del plazo.
3. Los Colegios Profesionales tendrán a su cargo la evaluación de los Currículum Vitae y el examen de conocimiento de los profesionales colegiados.



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE PARA EL AÑO JUDICIAL 2023

4. La Comisión tendrá a su cargo la evaluación de los Currículum Vitae y el examen de conocimiento de los especialistas y/o técnicos en las especialidades cuya profesión u oficio no requiera de colegiatura en Colegio Profesional alguno.
5. La evaluación curricular a efectuarse tanto por la Comisión como por los Colegios Profesionales respectivos, será realizada de acuerdo a los puntajes establecidos en la Tabla de Puntajes de Evaluación Curricular que forma parte de la presente convocatoria.
6. Las evaluaciones efectuadas por los Colegios Profesionales concernientes a la presente convocatoria podrán ser supervisadas por la Comisión.
7. Sólo procede la interposición de tachas contra los postulantes declarados aptos en la evaluación curricular, las mismas que podrán ser formuladas por los ciudadanos en ejercicio de sus derechos, debiendo ser presentadas ante la Secretaría Técnica de la Comisión, mediante escrito dirigido a la Presidencia de la Comisión, dentro del plazo, debiendo adjuntarse prueba sustentatoria, sin cuyo requisito no será admitida la tacha. En caso de declararse fundada la tacha contra cualquier postulante, éste será excluido del presente proceso de Evaluación y Selección.
8. Salvo lo establecido en el numeral 7 del presente acápite, no procede la formulación de tachas ni impugnación alguna contra las demás actuaciones del presente proceso de evaluación y selección.
9. La etapa de la entrevista personal tanto de los profesionales colegiados, especialistas y/o técnicos, estará a cargo de la Comisión, pudiendo a pedido de ésta solicitarse la asistencia del Colegio Profesional o Institución Técnica correspondiente. La Comisión otorgará el puntaje que corresponda a cada postulante entrevistado.
10. De conformidad con el artículo 11° del Reglamento de Peritos Judiciales R.A.A. 351-98-T-CME-PJ, las etapas del proceso de evaluación y selección de profesionales, especialistas y/o técnicos tienen en carácter de sucesivas y excluyentes.
11. Para el efecto del presente proceso las notificaciones que haga la Comisión a los postulantes, se efectuará vía correo electrónico, el cual deberá ser consignado, obligatoriamente por el postulante, en la ficha del postulante.
12. Culminado el proceso de evaluación y selección, la Corte Superior de Justicia de Cañete, expedirá la resolución de aprobación de la Nómina de Peritos Judicial para el año 2023, la misma que será título suficiente para la inscripción del profesional, técnico o especialista en el registro de Peritos Judiciales – REPEJ, previo pago del derecho correspondiente (5.9091% de la UIT, S/ 299.50) el que será depositado en el Banco de la Nación bajo el **Tributo N° 07331, Inscripción de Perito Judicial**.
13. El postulante se obliga a conocer los resultados de las evaluaciones a las que fue sometido, así como también leer los comunicados emitidos y a la verificación de calificativos.
14. La Comisión no se responsabiliza ni solidariza por falta de atención y precauciones por parte del postulante que no permita la consulta de calificativos

RAUL JIMMY DELGADO NIETO
PRESIDENTE
COMISIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

ROMMEL HUGO FLORES SANTOS
INTEGRANTE
COMISIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE PARA EL AÑO JUDICIAL 2023

en forma oportuna. Ni tampoco asume responsabilidad por la consignación equivocada o falta de señalamiento de los datos (por ejemplo: código de postulación) que identifiquen a los postulantes cuando se lleven a cabo las evaluaciones correspondientes.

15. **Se verificarán los resultados a través del portal Web del Poder Judicial (www.pj.gob.pe) CONVOCATORIA DE PERITOS – REGISTRO DISTRITAL JUDICIAL DE CAÑETE**, en el cual se encuentra colgada la Convocatoria a partir del 04 de mayo de 2023.
16. Para alguna consulta los postulantes pueden comunicarse al teléfono 5199900, anexo 53089 y a través del correo electrónico vquispeca@pj.gob.pe.
17. La presentación de currículum es solamente para los postulantes a peritos en las nuevas plazas que deseen incorporarse al REPEJ.
18. El examen de conocimientos estará a cargo del Colegio Profesional, con supervisión de la Comisión, en el caso de las especialidades que no cuenten con Colegio Profesional el examen estará a cargo del Poder Judicial (Art. 16° Resolución Administrativa del Titular del Pliego del Poder Judicial Nro. 351-98-SE-T-CME-PJ).
19. Respecto de las plazas en la especialidad de Ingeniería y Arquitectos, los que resulten ganadores, se requiere que participen de las actividades de capacitación que sean convocadas.

XI. REQUISITOS GENERALES PARA LOS PERITOS JUDICIALES (PROFESIONALES, ESPECIALISTAS Y TÉCNICOS) QUE INTEGREN ACTUALMENTE LA NÓMINA DEL REPEJ

- a) Los peritos que tienen más de dos años en el REPEJ, deberán rendir el examen de conocimientos a fin de obtener su revalidación, y la presentación de nuevo Currículum Vitae es opcional, si desean podrán actualizar su legajo. (Art. 21° Resolución Administrativa del Titular del Pliego del Poder Judicial Nro. 351-98-SE-T-CME-PJ).
- b) Los peritos que cuentan con un año en el REPEJ, solamente pagarán el derecho de revalidación de su inscripción previo pago del derecho correspondiente (3.9793% de la UIT, S/ 196.50) el que será depositado en el Banco de la Nación bajo el **Tributo N° 07358, Revalidar la Inscripción del Perito Judicial**.

Dr. RAÚL JIMMY DELGADO NIETO
PRESIDENTE



RAUL JIMMY DELGADO NIETO
PRESIDENTE
COMISIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y
SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES REGISTRO DE PERITOS
JUDICIALES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

Cañete, 18 de Abril de 2018.

Dr. ROMMEL HUGO FLORES SANTOS
INTEGRANTE



8
ROMMEL HUGO FLORES SANTOS
INTEGRANTE
COMISIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y
SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES REGISTRO DE PERITOS
JUDICIALES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE PARA EL AÑO JUDICIAL 2023

ANEXO 01

FICHA DEL POSTULANTE

Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Nombres:	
D.N.I.	
Lugar y Fecha de Nacimiento:	
Domicilio Real:	
Domicilio Procesal:	
Correo Electrónico:	
No de Casilla de CSJCÑ	
RUC	
Teléfono Fijo:	
Teléfono Celular:	
POSTULANTE A PERITO ES LA ESPECIALIDAD DE: (solamente indicar una)	
Profesión:	
Especialidad:	
Título Profesional:	
Fecha de Título:	
Colegio Profesional al que pertenece	
No de Colegiatura	

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativo General.

Cañete, mayo de 2023

HUELLA DACTILAR

Firma

Nombres y Apellidos:

RAUL JIMMY DELGADO NIETO
PRESIDENTE
COMISIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

ROIMEL HUGO FLORES SANTOS
INTEGRANTE
COMISIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE PARA EL AÑO JUDICIAL 2023

ANEXO 02

TABLA DE PUNTAJES PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR NIVEL PROFESIONAL

I. FORMACIÓN ACADÉMICA	(Máximo 30 puntos)
Grados y Títulos obtenidos:	
• Estudios de maestría	02 puntos por cada semestre aprobado
• Grado de magister	15 puntos
• Estudios de doctorado	04 puntos por cada semestre aprobado
• Grado de doctor	20 puntos
II. ACTIVIDAD PROFESIONAL	(Máximo 50 puntos)
(* La Experiencia profesional será computada a partir de la fecha de colegiatura.	
Experiencia profesional (*)	
01 punto por año	Hasta 20 puntos
Experiencia concreta en el área que se postula (*)	Hasta 30 puntos
05 puntos por cada peritaje realizado	
III. CAPACITACIÓN (ASISTENCIA A CONGRESOS, SIMPOSIOS, CONFERENCIAS, FOROS, SEMINARIOS).	(Máximo 20 puntos)
Como participante hasta 01 punto por participación.	
TOTAL	100 PUNTOS

RAUL JIMMY BEGADO NIETO
PRESIDENTE
COMISIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES REGISTRADOS DE PERITOS JUDICIALES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

ROMMEL HUGO FLORES SANTOS
INTEGRANTE
COMISIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES REGISTRADOS DE PERITOS JUDICIALES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE PARA EL AÑO JUDICIAL 2023

ANEXO 03

TABLA DE PUNTAJES PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR NIVEL TÉCNICO

I. FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN	(Máximo 30 puntos)
Grados y Títulos obtenidos:	
• Título en carrera técnica de la especialidad	15 puntos
• Título en otra carrera técnica	10 puntos
• Estudios Universitarios	02 puntos por cada ciclo aprobado
II. EXPERIENCIA LABORAL	(Máximo 50 puntos)
Experiencia profesional	
En el sector público	05 puntos por cada contrato o prestación de servicio
En el sector privado	05 puntos por cada contrato o prestación de servicio
Per cada peritaje realizado	08 puntos por cada peritaje efectuado
III. CAPACITACIÓN (ASISTENCIA A CONGRESOS, SIMPOSIOS, CONFERENCIAS, FOROS, SEMINARIOS).	(Máximo 20 puntos)
Como participante hasta 02 puntos por participación.	
TOTAL	100 PUNTOS

RAUL JIMMY DELGADO NIETO
PRESIDENTE
COMISIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

ROMMEL HUGO FLORES SANTOS
INTEGRANTE
COMISIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE PARA EL AÑO JUDICIAL 2023

ANEXO 04

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

Solicita: Ser considerado postulante.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

Yo, _____

De profesión / oficio _____, con Colegiatura N° _____ del Colegio

Profesional de _____, identificado con D.N.I. N° _____

domiciliado en: _____

distrito de _____, provincia de _____, departamento de _____

con correo electrónico _____, con celular N° _____ RPC () RPM () MOVISTAR () y teléfono fijo _____ ante Usted me presento y digo:

Solicito se me considere como postulante para el Proceso de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales para el periodo 2023, como Perito: _____

Cumplo con acompañar los requisitos exigidos por la Convocatoria.

ANEXOS:

- Currículum Vitae documentado, foliado y en fólter (POR DUPLICADO)
- Copia autenticada del Título Profesional o Técnico
- Constancia de colegiatura y/o habilitación vigente
- Declaración Jurada múltiple (formato 2)
- Declaración Jurada de tener domicilio en Distrito Judicial de Cañete (formato 3).
- Declaración Jurada de Compromiso
- Comprobante de Pago original por participación en el proceso por S/ 179.20
- Otros: _____

Por lo expuesto, sírvase acceder a mi petición.

Cañete, mayo 2023.

HUELLA DIGITAL

FIRMA



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE PARA EL AÑO JUDICIAL 2023

ANEXO 05

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____ con D.N.I.

N° _____ Domiciliado en:

Postulante a Perito Judicial en la especialidad de:

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- 1) No tengo antecedentes penales y/o judiciales (no se me ha impuesto condena judicial en aplicación de las leyes penales vigentes, por causa de delito o infracciones que haya podido cometer en agravio de la sociedad o del Estado), ni antecedentes policiales.
- 2) No tengo impedimento legal para el ejercicio profesional.
- 3) No tengo impedimento para ejercer el cargo de Perito Judicial.
- 4) Me encuentro habilitado para el ejercicio de mi profesión de _____ con Colegiatura N° _____ del Colegio de _____
- 5) Domicilio dentro del Distrito Judicial de Cañete

Cañete, mayo de 2023.

_____ HUELLA DIGITAL

FIRMA

NOTA: La información falsa configura falta que dará lugar a procedimientos disciplinarios correspondientes, conforme al Art. 27 y siguientes del Reglamento de peritos Judiciales.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y
SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
CAÑETE PARA EL AÑO JUDICIAL 2023

ANEXO 06

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

DECLARACIÓN JURADA DE TENER DOMICILIO DENTRO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAÑETE

Yo, _____ con D.N.I.
N° _____ Domiciliado en:

Postulante a Perito Judicial en la especialidad de:

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

Tengo domicilio dentro del Distrito Judicial de Cañete

Cañete, mayo de 2023.

HUELLA DIGITAL

FIRMA

NOTA: La información falsa configura falta que dará lugar a procedimientos disciplinarios correspondientes, conforme al Art. 27 y siguientes del Reglamento de peritos Judiciales.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE PARA EL AÑO JUDICIAL 2023

ANEXO 07

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

DECLARACIÓN JURADA DE NO ADEUDAR EL 8% DE PAGO AL PODER JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAÑETE

Yo, _____ con D.N.I.

N° _____ Domiciliado en:

Postulante a Perito Judicial en la especialidad de:

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

No adeudo el 8% de pago al Poder Judicial por pericias realizadas correspondientes al año judicial 2016 dentro del Distrito Judicial de Cañete

Cañete, mayo de 2023.

HUELLA DIGITAL

FIRMA

RAUL JIMMY DELGADO NIETO
PRESIDENTE
COMISIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

ROMMEL HUGO FLORES SANTOS
INTEGRANTE
COMISIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE PARA EL AÑO JUDICIAL 2023

NOTA: La información falsa configura falta que dará lugar a procedimientos disciplinarios correspondientes, conforme al Art. 27 y siguientes del Reglamento de peritos Judiciales.

ANEXO 08

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO

Yo, _____ con D.N.I. N° _____ Domiciliado en:

Postulante a Perito Judicial en la especialidad de:

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

Me comprometo a realizar tres peritajes ad honorem por año en los órganos jurisdiccionales que así lo requieran.

Cañete, mayo de 2023.

_____ HUELLA DIGITAL

FIRMA

NOTA: La información falsa configura falta que dará lugar a procedimientos disciplinarios correspondientes, conforme al Art. 27 y siguientes del Reglamento de peritos Judiciales.